

Santiago, 16 de junio de 2020

**HECHO ESENCIAL**

**AMERIS DEUDA DIRECTA FONDO DE INVERSIÓN**

**Administrado por**

**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

---

Señor:

**Joaquín Cortez Huerta**

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

**Ref. Comunica distribución de dividendo de  
Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión**, en adelante el “Fondo”.

En sesión extraordinaria de directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 15 de junio de 2020, se acordó distribuir un dividendo provisorio ascendente a la cantidad total de **\$ 495.069.963**, con cargo a las utilidades del ejercicio 2020.

Este dividendo se pagará a contar del día **26 de junio de 2020**, a los Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha. Corresponderá a cada cuota el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Adicionalmente y en virtud de lo dispuesto en el número 5.5 del Título IX del Reglamento Interno del Fondo, se ofrece a los aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sea efectuado en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. Para tales efectos, se les remitirá a los aportantes un documento en el cual podrán indicar dicha preferencia, el que deberá ser enviado a la Administradora a más tardar el día **22 de junio de 2020**. Hacemos presente que, de conformidad con lo dispuesto en la referida sección del Reglamento Interno, en caso de que un aportante no manifieste su voluntad de recibir el pago de los dividendos de la manera antes propuesta, los dividendos se le pagarán en dinero efectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Ignacio Pedro Montané Yunge', is written over a horizontal line.

**Ignacio Pedro Montané Yunge**  
Gerente General

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.